

Título completo: Ley 1867 del 31 de agosto del 2017

**"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA
CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA (50) AÑOS DE VIDA
POLITICOADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"**

Tema en síntesis: Por medio de esta ley la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del Departamento del Cesar, que se celebrarán el 21 de diciembre de 2017.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. El Gobierno Nacional y el Congreso de la República de Colombia rendirán honores al Departamento del Cesar, el 21 de diciembre del año 2017.
2. Se autoriza al Gobierno Nacional para que de conformidad con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, asigne en el Presupuesto General de la Nación, e impulse a través del Sistema de cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar obras y actividades de interés público y social, promotoras del desarrollo regional, que beneficiarán a la comunidad del departamento del Cesar.
3. Se autoriza al gobierno nacional para efectuar los traslados, créditos, contra-créditos, convenios interadministrativos y otros a que haya lugar, que garanticen el cumplimiento de la ley.